

PLAN DE VOLUNTARIADO



Avd. Infanta Elena, 11, Casa Clara Campoamor, local 5-7 – 27003 Lugo

Correo electrónico: alcerlugo@gmail.com

Teléfono de contacto: 982.243.231

ÍNDICE

1- FUNDAMENTACIÓN.....	3
2- OBJETIVOS.....	4
3- PERFIL DEL VOLUNTARIADO.....	6
4- DOCUMENTACIÓN.....	8
5- INCORPORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL VOLUNTARIADO.....	8
6- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO...10	
7- PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y SALIDA DEL PROGRAMA.....	10

1-FUNDAMENTACIÓN

La Asociación ALCER LUGO tiene como misión mejorar la calidad de vida del enfermo renal crónico en todos sus aspectos, fomentando la prevención e investigación de la enfermedad renal crónica, así como la sensibilización sobre la donación de órganos para trasplante, convertirse en el referente para la defensa de los intereses del enfermo renal, la investigación y prevención de la enfermedad y la promoción de la donación de órganos.

Desde la Asociación ALCER LUGO apostamos por un voluntariado que cubra las necesidades de las enfermedades renales crónicas que actualmente quedan descubiertas por los recursos públicos y privados en el que tanto beneficiarios como voluntarios alcancen un alto grado de satisfacción después de realizar la actividad.

Un tipo de voluntariado que no realice una labor únicamente asistencialista sino también reivindicativa, de modo que trabaje por reconocer, respetar y defender activamente la dignidad personal de la enfermedad renal crónica.

Un voluntariado continuado, que no se realice a impulsos o ratos; flexible, que se adapte a las necesidades de nuestro colectivo.

El objetivo debe de ser apoyar a las personas con enfermedad renal crónica, promoviendo la igualdad de oportunidades y la plena integración. La participación de voluntarios es primordial en la realización de las actividades programadas para la consecución de nuestras metas.

Tiene una doble vertiente, por un lado, sensibilizar a la población general sobre la importancia del voluntariado favoreciendo su reconocimiento en la sociedad y por otro, incorporar activa y comprometidamente a los voluntarios en los programas y actividades de la Asociación.

2- OBJETIVOS

1. Objetivos principales.

- Defender los derechos de las personas con enfermedad renal crónica.
- Promover la integración e igualdad de oportunidades de las personas con personas con enfermedad renal crónica.
- Cubrir las necesidades y demandas fundamentales de las personas con personas con enfermedad renal crónica que no son cubiertas por otros programas. Sensibilizar a la red de voluntarios acerca de la realidad e implicaciones de una persona con enfermedad renal crónica.

2. Objetivos específicos.

- Prestar apoyo a aquellas personas con enfermedad renal crónica que no están respaldadas por una unidad familiar.
- Cubrir las demandas que, por su eventualidad, no están específicamente contempladas en los programas ordinarios de atención a la personas con enfermedad renal crónica.
- Fomentar la inclusión y participación de las personas con enfermedad renal crónica dentro de la vida social.
- Promover actividades lúdicas y de convivencia de las personas con enfermedad renal crónica.
- Promover la interrelación de beneficiarios, voluntarios, monitores y demás asistentes propiciando que se conozcan mejor y amplíen su círculo de relaciones.
- Sensibilizar a la población, tanto a población adulta como infantil, sobre las dificultades e inconvenientes de la vida diaria con los que se encuentran las personas con discapacidad.
- Favorecer el sentimiento de pertenencia a ALCER.

- Crear un equipo de voluntariado estable y comprometido con los proyectos de la Asociación.
- Aportar a los voluntarios información y conocimientos sobre la enfermedad renal crónica.

3- PERFIL DEL VOLUNTARIADO

a. **Requisitos Generales:**

- i. Edad: mayores de 18 años.
- ii. Hombres y mujeres.
- iii. Personas con sentido de la responsabilidad y el compromiso.
- iv. Altruista, responsable y dinámica.
- v. Sensibilizadas y motivadas en el campo de las enfermedades crónicas o la discapacidad.
- vi. De todos los ámbitos profesionales y ocupacionales.

b. Requisitos Específicos:

<u>PROGRAMAS</u>	<u>REQUISITOS</u>	<u>FUNCIONES</u>
<u>Acompañamiento</u>	<ul style="list-style-type: none"> - Empatía, interés por ayudar, motivación. - Habilidades de comunicación y de escucha activa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Acompañar al paciente renal en su domicilio. - Asistir a consultas médicas. - Realizar trámites administrativos. - Ayuda a la gestión de medicación hospitalaria.
<u>Biblioteca para pacientes de hemodiálisis</u>	<ul style="list-style-type: none"> - Empatía, interés por ayudar, motivación. - Habilidades de comunicación y de escucha activa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la autoestima de la persona durante lo proceso hospitalario. - Fomentar las relaciones sociales. - Organizar un servicio de animación a lectura para los enfermos. - Seguimiento de los libros de la biblioteca en préstamo.
<u>Paciente Mentor</u>	<ul style="list-style-type: none"> - Ser paciente renal o familiar. - Tener capacidad de auto cuidado. - Ausencia de discapacidades psíquicas. - Empatía, interés por ayudar, motivación. - Habilidades de comunicación y escucha activa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ayudar a los pacientes renales recién diagnosticados a afrontar adecuadamente su enfermedad. - Dar apoyo para solucionar los problemas sociales y estados emocionales adversos. - Apoyar a los/las profesionales sanitarios en el proceso de toma de decisiones de los pacientes nuevos. - Apoyo en refuerzo de la adherencia, las recomendaciones médicas y el tratamiento de estos pacientes.
<u>Actividades Puntuales</u>	<ul style="list-style-type: none"> - Requisitos sujetos a la actividad requerida. 	<ul style="list-style-type: none"> - Prestar apoyo en eventos como jornadas provinciales, Diversiarte, mesas informativas.....

4- DOCUMENTACIÓN:

A todos los nuevos voluntarios se les hará entrega de la siguiente documentación:

- El compromiso de voluntario con sus derechos y obligaciones.
- Un Manual de acogida al Voluntario.
- Carnet Identificativo acreditando su condición de voluntario.
- Información sobre la enfermedad renal crónica.

5- INCORPORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL VOLUNTARIADO

- **Proceso de Captación:** Para la captación de los voluntarios se difundirá un formulario a través de nuestra página WEB y de las distintas redes sociales de la Asociación.
- **Proceso de Acogida:** Este proceso servirá para informar a las posibles personas voluntarias de lo que es la organización, de los programas que se realizan y de las tareas que desarrollarían en el caso de incorporarse al proyecto. También le servirá al Trabajador/a para obtener información acerca del posible voluntario/a, sobre sus actitudes, aptitudes, motivaciones, intereses.

Se le hará a la persona candidata una primera entrevista. En ella se dará a conocer la organización, las personas que participan en ella, las actividades, etc. En la entrevista se anticipan los puestos vacantes para la colaboración y su perfil asociado. Se tendrán en cuenta las aptitudes, experiencia y disponibilidad de cada uno de los voluntarios. Se les entregará un Manual de acogida.

- **Concreción de la colaboración:** Se firma el contrato de voluntario en el que se exponen los derechos y obligaciones tanto de la Asociación como del voluntario.
- **Proceso de Formación:** Este es el punto clave en este proyecto, ya que de él dependerá la correcta ejecución de las funciones a realizar. Es esencial también ya que todo voluntario/a tiene el derecho y el deber de formarse, así como de capacitarse dentro de la organización para poder desarrollar su actividad lo mejor posible.

El proceso de formación del voluntariado, dentro de la entidad, se abarcara desde tres puntos:

- **Formación básica:** Se impartirá en los momentos iniciales y tratará los temas relativos a que es el voluntariado, actitudes y aptitudes, campos de intervención,

marco legislativo y aspectos generales sobre la entidad y la población con la que se trabaja, sus programas y actividades, etc.

- **Formación específica:** se impartirá en función de la actividad a realizar y de las necesidades detectadas por el trabajador que coordine a los voluntarios/as.

En cada uno de los programas dónde se requiere voluntariado, se impartirá una formación adecuada a las funciones específicas de cada programa, en algunos casos, como ocurre con el Programa de Paciente mentor, la formación específica la realizará otra entidad externa con la que tengamos convenio.

Cabe destacar que la formación que se dará al voluntario será continua y permanente, no limitándonos sólo a la formación inicial, antes de incorporarse a la funciones, si no que habrá un contacto continuo con el voluntario/a para poder apoyarle a nivel formativo a lo largo de todo el proceso que dure su colaboración con la entidad.

- **Incorporación y Seguimiento:** Antes de incorporar a una persona voluntaria a las tareas conviene aclararle todas aquellas dudas que tenga, profundizando en aquellos temas que sea necesario.

En caso de ser posible, según el programa del que se trate, se acompañará previamente a la persona voluntaria al lugar dónde realizara el voluntariado, para hacer las presentaciones con el /los pacientes a quienes prestaran apoyo

También se realizará funciones de seguimiento por parte del trabajador/a lo que permitirá valorar las actitudes y aptitudes del voluntario/a para el desarrollo de la función encomendada. Así mismo, este proceso sirve para que la persona voluntaria pueda comentar sus impresiones y el proceso de integración en la entidad.

- **Evaluación:** Se realizarán reuniones de evaluación periódicas con los voluntarios, para aumentar la fidelización de los voluntarios. Este espacio estaría destinado a compartir experiencias, conocerse entre ellos y proponer sugerencias para la mejora del programa.

Se realizarán también seguimientos a los pacientes receptores del voluntariado, para saber su opinión, su grado de satisfacción y poder incluir posibles mejoras sobre la marcha.

6- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO

Se establecerán mecanismos de evaluación continua, específicos para cada proyecto que actuarán como indicadores para poder reformular el programa en caso de que fuera necesario

La evaluación del programa de actividades de voluntariado en la entidad abarcará tanto aspectos cuantitativos como cualitativos:

Algunos ítems a valorar dentro del **aspecto cuantitativo** serán: nº de personas que se acercan a la organización para participar como voluntarios, nº de personas que realizan la fase formativa general, nº de personas que realizan formación específica, nº de personas incorporadas a cada uno de los programas, etc.

Dentro de los **aspectos cualitativos**: valoración de los profesionales de los programas que realiza la organización, valoración de las personas atendidas en cada uno de los programas, etc. Todos estos aspectos se evaluarán a través de la información sacada de las reuniones periódicas con los voluntarios y los seguimientos a los pacientes.

7- PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y SALIDA DEL PROGRAMA

La incorporación de la persona voluntaria al programa se realizará a partir de la firma de un compromiso de participación voluntaria.

En este se recogen los medios o fórmulas para salir del programa de actividades.

Con carácter general puede ser: por decisión del voluntario y también de la propia organización. En éste segundo caso habrá que establecer las causas que puedan motivar dicha decisión y que vendrán dadas por situaciones que la organización considere como faltas.